21 (veintiuno

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY

PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

SECRETARIA GENERAL - MESA DE ENTRADA ÚNICA

EXPEDIENTE MEU Nº **6239/2025** **FECHA / HORA** 31/01/2025 15:45:21

Datos del Documento

TITULAR: TOSA TERMINAL OCCIDENTAL SA

Nombre y Apellido	Número Telefónico	Correo electrónico
VANESA LURASCHI		asesorialegal@delchaco.com.py

Referencia

SOLICITUD DE MODIFICACION DE CONVENIO PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL RIO PARAGUAY

Se remite a:

DIRECCION DE VIALIDAD

Procesado por: CBERINO
Fecha: 31/01/2025
Hora: 15:45:21

Abg. Diego Moras
Jefe Interino de Departament
M.E.

Jefe/Encargado
Dpto. Mesa de Entrada Unica

20 (veinte)

TOSA TERMINAL OCCIDENTAL S.A.

Nueva Asunción 30 de enero de 2025.-

NOTA TOSA N° 07/2025.-

Señor
Ing. Victor Olmedo, Director
Dirección de Vialidad - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
CC.: Ing. Pablina Balbuena, Jefa de Ejecución de Proyectos
Presente

Referencia: Contrato MOPC N° 533/2022, Llamado MOPC N° 109/2022 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL RÍO PARAGUAY– AD REFERÉNDUM CON ID N° 420.212.-

Tenemos el agrado de dirigirnos a V.E. en el marco del contrato de referencia y la solicitud de modificación de convenio presentado por Terminal Occidental S.A. por expediente MEU N° 2134/2025.

Al respecto, remitimos adjunto el proyecto la propuesta técnica de modificación del convenio, conforme al marco legal que rige el contrato SG MINISTRO N° 533/2022, suscrito con Terminal Occidental S.A.

Sin otro particular hacemos propicia la ocasión para saludar atentamente.

Alejandro Hoeckle
Presidente
Terminal Occidental S.A.

31/01/2025
12.44hs

19 CIEZ 1 NUEVE

DOCUMENTACION TECNICA

Por cuanto el Contrato SG 533/2022 para la ejecución de la obra LLAMADO MOPC Nro. 109/2022 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL RIO PARAGUAY" – AD REFERÉNDUM ID NRO. 420.212 LOTE 2 DESDE EL KM 387 HASTA EL KM 704. Adjudicado por la Resolución Ministerial N° 2919/2022 de fecha 22 de noviembre de 2022 y suscrito en fecha 07 de diciembre de 2022 entre el MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMINICACIONES (MOPC) y la empresa TERMINAL OCCIDENTAL S.A., contempla el derecho de suscribir convenios modificatorios de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley 2051/03, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, se emite la presente DOCUMENTACION TECNICA para la emisión del Convenio Modificatorio Nro. 01, de acuerdo a los siguientes términos:

CONCORDANCIA.

La presente documentación técnica y anexo para la emisión del Convenio Modificatorio Nro. 01 se realiza en un todo de acuerdo con lo establecido en:

- Aspectos Generales para la contratación de obras en las siguientes clausulas
  - Apartado B – Clausula 12. Obras o trabajos no previstos
  - Apartado B – Clausula 13. Convenios Modificatorios
  - Apartado B – Clausula 14. Cambio de la importancia de las diversas clases de obras.
  - Apartado C – Clausula 1. Plazos de Ejecución
  - Apartado C – Clausula 2. Prorroga de los plazos de ejecución.
- Articulo N° 62 "CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIO" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas.

JUSTIFICACION Y EL ALCANCE DE LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES PROPUESTAS.

El presente convenio modificatorio de obra Nro. 1, surge como consecuencia de la necesidad de incorporar todas las adecuaciones y ajustes que ha sido identificadas y juzgados como necesarios durante el proceso de ejecución de los trabajos, con el objetivo de atender la situación actual del Rio Paraguay, cuyas aguas presentan un nivel inusualmente bajo, debido a la sequía prolongada y a los cambios climáticos, generando serios problemas para la navegación normal.

Alejandro Hoeckle
Director Titular
TOSA TERMINAL OCCIDENTAL S.A.

Ing. Juan Ángel Rolón
Supervisor de Obra
D.V. - M.O.P.C.

19 (diecinueve)

DOCUMENTACION TECNICA

Por cuanto el Contrato SG 533/2022 para la ejecución de la obra LLAMADO MOPC Nro. 109/2022 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL RIO PARAGUAY" – AD REFERÉNDUM ID NRO. 420.212 LOTE 2 DESDE EL KM 387 HASTA EL KM 704. Adjudicado por la Resolución Ministerial N° 2919/2022 de fecha 22 de noviembre de 2022 y suscrito en fecha 07 de diciembre de 2022 entre el MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMINICACIONES (MOPC) y la empresa TERMINAL OCCIDENTAL S.A., contempla el derecho del contratante de emitir convenios modificatorios de acuerdo a lo establecido en la clausula 12 de los aspectos Generales para la contratación de obras y ajustadas a lo dispuesto en el Articulo 55 inciso b de la Ley 2051/03, a introducir modificaciones en el contrato por razones de interés público, adecuándolas a las necesidades reales, se emite la presente DOCUMENTACION TECNICA para la emisión del Convenio Modificatorio Nro. 01, de acuerdo a los siguientes términos:

CONCORDANCIA.

La presente documentación técnica y anexo para la emisión del Convenio Modificatorio Nro. 01 se realiza en un todo de acuerdo con lo establecido en:

- Aspectos Generales para la contratación de obras en las siguientes clausulas
  - Apartado B – Clausula 12. Obras o trabajos no previstos
  - Apartado B – Clausula 13. Convenios Modificatorios
  - Apartado B – Clausula 14. Cambio de la importancia de las diversas clases de obras.
  - Apartado C – Clausula 1. Plazos de Ejecución
  - Apartado C – Clausula 2. Prorroga de los plazos de ejecución.
- Articulo Nro. 55 Inciso (b) Derecho de las contratantes "a modificar el contrato por razones de interés público" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas.

JUSTIFICACION Y EL ALCANCE DE LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES PROPUESTAS.

El presente convenio modificatorio de obra Nro. 1, surge como consecuencia de la necesidad de incorporar todas las adecuaciones y ajustes que ha sido identificadas y juzgados como necesarios durante el proceso de ejecución de los trabajos, con el objetivo de atender la situación actual del Rio Paraguay, cuyas aguas presentan un nivel inusualmente bajo, debido a la sequia prolongada y a los cambios climáticos, generando serios problemas para la navegación normal.

Ing. Juan Ángel Rolón
Supervisor de Obra
D.V. - M.O.P.C.

TERMINAL OCCIDENTAL S.A.
RUC: 80031542/5

DESCRIPCION DE LA VARIACION DEL ITEM CONTRACTUAL

Se realiza una revisión de cantidades de obra con el fin de adecuar la planilla a las cantidades realmente necesarias. Los resultados de la revisión se reflejan en el ANEXO 1 Planilla Comparativa – Computo métrico y Presupuesto.

Todas estas adecuaciones fueron efectuadas en conjunto entre el comitente y el contratista y la fiscalización.

Las cantidades estimadas para las futuras intervenciones de dragado de mantenimiento de los distintos pasos críticos se presentas en el ANEXO 3, en base a los relevamientos batimétricos realizados por la contratista y la Fiscalización.

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y COMPUTO METRICO.

El monto del contrato original con IVA incluido es de guaraníes ciento veinticuatro millones (Gs. 124.000.000.000) debido a la variación introducida el monto total del Convenio Modificatorio Nro. 01 asciende a guaraníes ciento cincuenta y un mil doscientos millones (Gs. 151.200.000.000), IVA incluido, significando un aumento de guaraníes veinte y cinco mil doscientos millones (Gs. 25.200.000.000) IVA incluido, que representa el veinte por ciento (20,00%) de incremento sobre el monto del contrato original.

	Monto	Variación Gs.	%
Contrato Actual	124.000.000.000		
Convenio Modificatorio Nro. 1	148.800.000.000	24.800.000.000	20%

PLAZO DE EJECUCION.

Las partes acuerdan que el presente Convenio Modificarlo Nro. 01 entrara en vigor a partir del día posterior a la fecha de su firma.

El nuevo cronograma de avance Físico Financiero comenzara a regir a partir de la aprobación por parte de la MOPC del presente Convenio Modificatorio, se adjuntan a la presente en el ANEXO 2.

Se prevé la ampliación del plazo de 216 días debido al aumento de las cantidades en el presente convenio modificatorio.

La ampliación del plazo de 216 días se determina de la siguiente manera:

Plazo Contractual	% de Variación	Calculo	Ampliación solicitada por aumento del alcance de las obras.
1080 días (36 meses)	20%	1080 días * 20% =216	216 días

Ing. Juan Angel Rolón
Supervisor de Obra
D.V. M.O.P.C.

TERMINAL OCCIDENTAL S.A.
RUC: 80061542-5

En conclusión, el plazo solicitado es de un total de 216 (doscientos dieciséis días)

- Orden de inicio – Contrato SG Ministro N° 533/2022: 02 de enero de 2023
- Plazo original: 36 meses (1080 días)
- Fecha de terminación original: 2 de enero de 2026
- Fecha de terminación modificada (CM Nro. 01): 06 de agosto de 2026.

INDICE DE ANEXO

Anexo 1: Planilla Comparativa.
Anexo 2: Cronograma Físico Financiero.
Anexo 3: Computo de Cantidades – Resumen de pasos Críticos.
Anexo 4: Cronograma - Propuesta de Intervención.

CONFORMIDAD

En prueba de conformidad se firma la presente Documentación Técnica y Anexos para la emisión del Convenio Modificatoria Nro. 1 en cuatro (4) Ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción a los ____ días del mes de _____ de 2025.

Ing. Juan Ángel Rolón
Supervisor de Obra
D.V. - M.O.P.C.

TERMINAL OCCIDENTAL S.A.
RUC: 80061542-5

16 (dieciseis)

ANEXO 1

PLANILLA COMPARATIVA

COMPUTO METRICO Y PRESPUESTO.

TERMINAL OCCIDENTAL S.A.

15 (quince)

	Monto	Variacion Gs.	%
Contrato Actual	124.000.000.000		
Convenio Modificatorio Nro. 1	148.800.000.000	24.800.000.000	20%

Plazo Contractual	% de Variacion	Calculo	Ampliazcion solicitada por aumento del alcance de las obras.
1080 dias (36 meses)	20%	1080 dias * 20% =216	216 dias

TERMINAL OCCIDENTAL S.A.
RUC: 80061542-5

Ing. Juan Ángel Rolón
Supervisor de Obra
D.V. - M.O.P.C.

14 (CATORCE)

ANEXO 2

CRONOGRAMA FISICO FINANCIERO

TERMINAL OCCIDENTAL S.A.

13 (trece)

Ing. Juan Ángel Rolón
Supervisor de Obra
D.V. - M.O.P.C.

LLAMADO MOPC Nro. 109/2022 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL RIO PARAGUAY" – AD REFERÉNDUM ID NRO. 420.212									CONVENIO MODIFICATORIO NRO. 1
LOTE 2: DESDE ASUNCION HASTA CONCEPCIÓN.									
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD CM NRO. 01	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	2023	2024	2025	2026
1	DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL RIO PARAGUAY LOTE 2 DESDE ASUNCION HASTA CONCEPCIÓN	M3	2.400.000	62.000	148.800.000.000				
AVANCE MENSUAL PROGRAMADO - CONTRACTUAL						32,40	32,40	35,20	
AVANCE MENSUAL PROGRAMADO - ACUMULADO						35,10	67,50	100,00	
AVANCE MENSUAL PROGRAMADO - CONVENIO MODIFICATORIO NRO. 1						32,40	32,40	35,20	20,00
AVANCE MENSUAL PROGRAMADO ACUMULADO - CONVENIO MODIFICATORIO NRO. 1						35,10	64,80	100,00	120,00

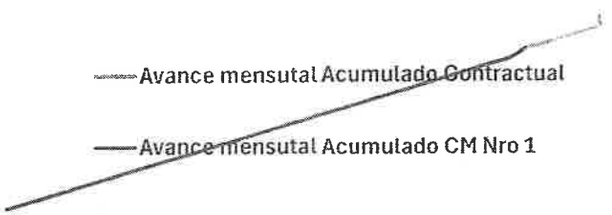

11 (once)

LLAMADO MOPC Nro. 109/2022 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL RIO PARAGUAY" – AD REFERÉNDUM ID NRO. 420.212					
LOTE 2: DESDE ASUNCION HASTA CONCEPCIÓN.					
RESUMEN DE PASOS CRÍTICOS AUN NO EJECUTADOS SOLICITADOS POR CAFYM					
ÍTEM	KILOMETRAJE	NOMBRE DEL PASO	FECHA DE BATIMETRÍA	ANCHO DE CANAL	VOLUMEN A EJECUTAR A -1,80 DEL 0 HIDROMÉTRICO
1		VILLA REY Y SALADERO INDIO	17-nov-24	100	17.583,0
2		KA´I MBOKA	8-dic-24	70	18.000,0
3		KURUSU JUANIRA	9-dic-24	100	30.000,0
4		TAJY KARE	10-dic-24	100	40.000,0
5		BURRO YGUA INFERIOR	20-sept-24	100	45.000,0
6		ESTANCIA LOMAS	23-sept-24	100	36.000,0
7		ISLA MARINA	3-oct-24	100	20.000,0
8		PASO COLORADO	6-oct-24	100	40.000,0
9		PASO PRIRI PUKU SUPERIOR	10-oct-24	85	62.000,0
10		PUERTO ANTEQUERA	15-oct-24	100	35.000,0
11		VUELTA BUENA VISTA	18-oct-24	100	60.000,0
12		EST. CALERA CUE	28-oct-24	100	41.000,0
13		ISLA DEL TORO INF & SUP	29-oct-24	110	68.000,0
14		RIACHO MBARACA	9-oct-24	100	38.000,0
15		PTO CAAPUCUMI	30-oct-24	87	42.000,0
16		ARROCERA	1-nov-24	100	40.328,0
17		PTO SIETE PUNTAS	3-nov-24	100	38.594,0
18		EST. KO´EJL	4-nov-24	100	28.450,0
19		PTO SANTA ROSA	5-nov-24	100	35.540,0
20		ISLA ASUNCION	6-nov-24	100	23.580,0
21		PASO URBIETA PEÑA	8-nov-24	100	35.000,0
22		PTO MILAGROS	8-nov-24	100	42.550,0
23		RIACHO NEGRO INFERIOR	9-nov-24	90	47.000,0
24		PTO CAIDA	9-nov-24	100	54.000,0
25		PTO DORIA	10-nov-24	100	48.000,0
26		ETA STA ISABEL	11-nov-24	100	38.950,0
27		ISLA CAMPEADA	12-nov-24	100	36.540,0
28		PTO BOTANICO	27-sept-24	135	65.000,0
29		PTE REMANSO	27-sept-24	100	36.000,0
VOLUMEN PASOS NO EJECUTADOS					**1.162.115,0**
VOLUMEN EJECUTADO HASTA LA FECHA					1.242.938,0
VOLUMEN TOTAL A EJECUTAR					2.405.053,0
VOLUMEN CONTRACTUAL					2.000.000,0
VOLUMEN NECESARIO A TENER PREVISTO					405.053,0
VOLUMEN DE CONVENIO MODIFICATORIO					**400.000**

Ing. Juan Ángel Rolón
Supervisor de Obra
D.V. - M.O.P.C.

TERMINAL OCCIDENTAL S.A.
RUC: 80061542-5

8 (ocho)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Asunción, 10 *de febrero de 2025.-*

D.E. Nº 48 ***/ 2025***

Señores
TERMINAL OCCIDENTAL S.A.
PRESENTE

Ref.: ***LLAMADO N° 109/2022 – CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 533/2022.***

DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL RIO PARAGUAY DESDE ASUNCIÓN HASTA CONCEPCIÓN – AD REFERENDUM AL PGN 2023.

REMISIÓN DE NOTA ANNP 101/2025 – APROBACIÓN DE PROPUESTA DE CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con relación al Contrato S.G. MINISTRO Nº 533/2022 de fecha 07 de diciembre de 2022, *entre vuestra Firma TERMINAL OCCIDENTAL S.A y el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, para la ejecución del Dragado de Mantenimiento del Río Paraguay – Lote 2, a fin de remitirles adjunto en copia, la nota ANNP 101 de fecha 04 de febrero de 2025 – expediente MEU Nº 6518/2025, a través del cual se expresa que la propuesta de Convenio presentada por la empresa Terminal Occidental S.A. es oportuna de conformidad a la normativa que rige, con el objeto de precautelar la navegabilidad del río Paraguay y evitar que la crisis hidrológica impacte de manera severa en la economía del país.*

En tal sentido, la Administración Nacional de Navegación y Puertos solicita a la contratista realice una batimetría general de los pasos en el tramo que le corresponde a fin de realizar un cronograma de trabajo de los mismos.

Así mismo, este Departamento les solicita la presentación de la documentación técnica que respalde el Convenio Modificatorio, para su estudio y aprobación.

Atentamente.

Msc. Ing. PABLINA BALBUENA
Jefe Interino del Departamento de Ejecución

Ever Aguilar
10-02-2025

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

SECRETARIA GENERAL - MESA DE ENTRADA ÚNICA

EXPEDIENTE MEU Nº **6518/2025** **FECHA / HORA** 04/02/2025 12:02:58

Datos del Documento

TITULAR: ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Nombre y Apellido	**Número Telefónico**	**Correo electrónico**
JULIO CESAR		mesecretariageneralannp@gmail.

Referencia

ANNP- 101, EN REFERENCIA AL LLAMADO MOPC Nº 109/2022-CONTRATO SG MINISTRO Nº 535/2022-DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL RIO PARAGUAY

Se remite a:

SECRETARIA GENERAL

Abg. Diego Mora
Jefe/Encargado
Dpto. Mesa de Entrada Unica

Procesado por: CBERINO
Fecha: 04/02/2025
Hora: 12:02:58

6 (seis)

2 (dos)

ADMINISTRACION NACIONAL DE **NAVEGACION Y PUERTOS**

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Misión: "Gestionar los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los principales ríos para contribuir al desarrollo sustentable del país"

ANNP - 101

Asunción, 04 de febrero de 2025

Señora Ministra,

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en el marco del *"CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) Y LA ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS (ANNP)"*, en referencia al Llamado MOPC Nº 109/2022 – Contrato S.G. Ministro Nº 535/2022 – Dragado de Mantenimiento del río Paraguay - Ad Referéndum al PGN 2023 – ID 420212.

Al respecto, cumplo en remitir la Nota ANNP GNH Nº 660/2025 de fecha 31 de enero del Cte., de la Gerencia de Navegación e Hidrografía de la ANNP con el correspondiente informe técnico cuya parte pertinente menciona que: *"...la Administración Nacional de Navegación y Puertos, en su carácter de fiscalizador conforme a los términos del CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) Y LA ADMINISTRACIÓN NACINONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS (ANNP), en atención al comportamiento crítico de los niveles descendentes de Río Paraguay, la constante sedimentación de los puntos determinantes, considera prudente la ampliación del Convenio, en razón que de continuar la crisis hidrológica podríamos encontramos sin saldo de metros cúbicos (m3) en los contratos para intervenciones futuras de pasos difíciles, de igual manera, en el caso que se dé una suba significativa de los niveles actuales de las aguas, igualmente urge la realización de trabajos de dragado, pues se corre el riesgo como consecuencia de la sedimentación, que no sea factible la navegación por el río Paraguay...* Finalmente expresa que: *"... es oportuna la propuesta del Convenio Modificado Nº 01 de los servicios de dragado de mantenimiento del Río Paraguay de conformidad a la normativa que rige, con el objeto de precautelar la navegabilidad de los ríos y evitar que la crisis hidrológica impacte de manera severa en la economía del país, por el aumento de precios de los productos importados por sobrecostos logísticos. Solicitamos a su vez a la contratista realice una batimetría general de los pasos en el tramo que le corresponde a fin de realizar un cronograma de trabajo de los mismos, salvo mejor parecer de la contratante (MOPC)..."*.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi muy alta y distinguida consideración.

Ing. Julio César Vera Cáceres
Presidente
Administración Nacional de Navegación y Puertos

A Vuestra Excelencia
Claudia María de la Paz Centurión Rodríguez, Ministra
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
En Su Despacho

5 (cinco)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANNP GNH – 660/2025

Asunción, 31 de enero de 2025.

Señor
Ing. Julio C. Vera Cáceres, Presidente
Administración Nacional de Navegación y Puertos
P r e s e n t e

Nos dirigimos a Usted, en atención al Expediente Externo N° 121 en relación a la Nota DV N° 192/2025 del Ing. Rene Peralbo, Director de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones en la cual hace mención a la Nota N° 01/2025 de la empresa TOSA, en la cual comunica que ha ejecutado la cantidad de 1.242.938 m3, quedando pendiente de ejecución 757.062 m3, por lo que en atención a la necesidad de realizar trabajos en tramos críticos para hacer frente a la bajante histórica con la que se encuentra experimentando el lecho del rio, se requiere la intervención a fin de mantener la navegabilidad, solicitando la modificación del contrato MOPC N° 533/2022, en el marco del *"CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) Y LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS (ANNP)"* en referencia al Llamado MOPC N° 109/2022 - Contrato S.G. Ministro N° 533/2022 - Dragado de Mantenimiento del Rio Paraguay - Ad Referéndum – ID 420212.

En este contexto, la Administración Nacional de Navegación y Puertos, en su carácter de Fiscalizador conforme a los términos del CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) Y LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS (ANNP), en atención al comportamiento crítico de los niveles descendentes del Rio Paraguay, la constante sedimentac on de los puntos determinantes, resulta prudente la ampliación del Convenio, en razón que de continuar la crisis hidrológica podríamos encontrarnos sin saldo de metros cúbicos (m3) en los contratos para intervenciones futuras de pasos difíciles, de igual manera, en el caso que se dé una suba significativa de los niveles actuales de las aguas, igualmente urge la realización de trabajos de dragado, pues se corre el riesgo como consecuencia de la sedimentación, que no sea factible la navegación por el río Paraguay.

Por los fundamentos expuestos, es oportuno la propuesta del Convenio Modificado N° 01. de los servicios de dragado de mantenimiento del Río Paraguay de conformidad a la normativa que rige, con el objetivo de precautelar la navegabilidad de los ríos y evitar que la crisis hidrológica impacte de manera severa en la economía del país, por el aumento de precios de los productos importados por sobrecostos logísticos. Solicitamos a su vez a la contratista realice una batimetría general de los pasos en el tramo que le corresponde a fin de realizar un cronograma de trabajo de los mismos, salvo mejor parecer de la contratante (MOPC).

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

Secretaría General
Recibido por:
Fecha: 04 FEB 2025
Hora:

4 (cuatro)

Corresp. 121 ✓ 13:15 31/01/2025

Cynthia Colnago Colombo

3 (tres)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

Asunción, 27 de enero de 2025.-

DV Nº 102 /2025

Señor
ING. JULIO CESAR VERA CACERES, Presidente del Directorio
CC: LIC. RODOLFO GÓMEZ, Gerente
Gerencia de Navegación e Hidrografía
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS – ANNP
Asunción - Paraguay
PRESENTE

Ref.: ***LLAMADO N° 109/2022 – CONTRATO S.G. MINISTRO N° 533/2022.***

DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL RIO PARAGUAY – AD REFERENDUM AL PGN 2023 – ID 420.212.

EXPEDIENTE MEU N° 2134/2025 – SOLICITUD DE CONVENIO MODIFICATORIO.

Me dirijo a usted en el marco del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) Y LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS (ANNP), respecto al "DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL RIO PARAGUAY – AD REFERÉNDUM AL PGN 2023.

En dicho contexto, la empresa TOSA, según nota N° 01/2025 (expediente MEU N° 2.134/2025), comunica que, a la fecha la empresa ha ejecutado la cantidad de 1.242.938 m3, quedando pendiente de ejecución 757.062 m3, por lo que en atención a la necesidad de realizar trabajos en tramos críticos para hacer frente a la bajante histórica con la que se encuentra experimentando el lecho del rio, se requiere la intervención en dichos pasos a fin de mantener la navegabilidad.

Por lo expuesto, se solicita el parecer de la Fiscalización de la Obra de Dragado de mantenimiento del Río Paraguay, respecto al pedido de la empresa Terminal Occidental S.A.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo.

P/A

ING. RENE PERALBO
Director
Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Msc. Ing. Fr. Ana Baibu...

SECRETARIA GENERAL - ANNP
MESA DE ENTRADA Ext
Fecha: 27/01/2025
Hora: 14:53
Exp. Nº: 121
Firma:
Aclaración: César Valiente

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY

PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

SECRETARIA GENERAL - MESA DE ENTRADA ÚNICA

EXPEDIENTE MEU Nº **2134/2025** **FECHA / HORA** 08/01/2025 13:37:03

Datos del Documento

TITULAR: TERMINAL OCCIDENTAL S.A. (TOSA)

Nombre y Apellido	Número Telefónico	Correo electrónico
VANESA LURASCHI	0991733466	

Referencia

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO MOPC Nº 533/22. DRAGADO DEL RÍO PARAGUAY.

Se remite a:

SECRETARIA GENERAL

Procesado por: DMORAS
Fecha: 08/01/2025
Hora: 13:37:03

Adg. Diego Moras
Jefe Interino de Departament
Jefe/Encargado
Dpto. Mesa de Entrada Unica

1 (uno)

TOSA TERMINAL OCCIDENTAL S.A.

Nueva Asunción 08 de enero de 2025.-

NOTA TOSA N° 1 /2025.-

Excelentísima
Sra. Ing. CLAUDIA CENTURIÓN RODRÍGUEZ, Ministra
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
CC.: Ing. Victor Olmedo, Director
Dirección de Vialidad
Presente

Referencia: Contrato MOPC N° 533/2022, Llamado MOPC N° 109/2022 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL RÍO PARAGUAY– AD REFERÉNDUM CON ID N° 420.212.-

Tenemos el agrado de dirigirnos a V.E. en el marco del contrato de referencia, a fin de manifestar cuanto sigue:

Terminal Occidental S.A. ha sido adjudicada por contrato abierto N° 533/2022 de fecha 07 de diciembre de 2022, para el Dragado de Emergencia del Rio Paraguay, conforme al siguiente detalle:

Monto contractual máximo	Gs.124.000.000.000
Plazo contractual	36 meses
Total, m3	2.000.000 m3
Monto total ejecutado	Gs. 77.062.156.000
Precio unitario m3	Gs. 62.000

A la fecha Terminal S.A. ha ejecutado la totalidad de 1.242.938 m3 pendiente de ejecución a fecha 757.062 m3.

Teniendo en cuenta que el río Paraguay es la vía fluvial más importante del comercio exterior de Paraguay, resulta necesario la previsibilidad a largo plazo de la ejecución de los trabajos de dragado de mantenimiento en los tramos críticos del Rio Paraguay para hacer frente a la bajante histórica que se encuentra experimentado el lecho del río a fin de evitar dificultades en la navegación.

En atención a lo expuesto, solicitamos se impriman los tramites de rigor para otorgar la modificación del Contrato MOPC N° 533/2022, Llamado MOPC N° 109/2022 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL RÍO PARAGUAY– AD REFERÉNDUM CON ID N° 420.212, de conformidad a lo establecido en el artículo 63 de la ley 2051/03 de contrataciones públicas y su decreto reglamentario, marco legal que rige el contrato suscrito con Terminal Occidental S.A.

Sin otro particular hacemos propicia la ocasión para saludar atentamente.

Alejandro Hoeckle
Presidente
Terminal Occidental S.A.